MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

VISTO: El CUDAP:EXP-S01:0002148/2021. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Elevación proyecto resolución conformación de la Red de Laboratorios de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM 2018-2026 (Resol. CS 081/18); el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Res. CS 104-2018); el Plan de Mejoramiento de la función I+D (RESOL-2019-17-APN-SECACT#MECCYT y addenda RESOL-2020-555-APN-SECACT#MCT); la Red de Laboratorios de la UNaM (Ord. 048/19); y la Resolución 076-2020 Pautas de incorporación a la red de Laboratorios UNaM; y

QUE, el Plan Estratégico incluye la generación de una Red de Laboratorios con equipamiento estratégico en la UNaM y concretada a través de la Ordenanza 048/19.

QUE, la Resolución 076-2020 estableció las pautas de incorporación a la red de Laboratorios UNaM.

QUE, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las reglamentaciones *up supra* es necesario conformar el Organigrama inicial de la Red de Laboratorios UNaM dedicados a las actividades de I+D dentro de la universidad, estableciendo además pautas anexas referidas a la forma de nombrar la pertenencia institucional, así como la **Comisión Técnica Ad-Hoc de la Red** que llevará a cabo la asesoría técnica de la red.

QUE, es importante la participación de todas las áreas del conocimiento en la Comisión Ad-Hoc de la Red para poder potenciar el uso de las capacidades técnicas del laboratorio potenciando las áreas de investigación, docencia de grado y posgrado, y vinculación tecnológica.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Ciencia y Tecnología, la misma se expidió mediante el Despacho Nº 012/2021, sugiriendo, "APROBAR el Proyecto de Resolución obrante a Fs. 5 y sus Anexos".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: CONFORMAR la **RED DE LABORATORIOS UNaM** de acuerdo a lo detallado en el **Anexo 1** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: APROBAR el **ORGANIGRAMA INICIAL DE LABORATORIOS DE I+D+i+t (Anexo 2)** que formará parte de la RED de LABORATORIOS DE LA UNaM y que deberán declararse como lugares de trabajo (siguiendo los lineamientos de la Ordenanza 021/2021) en todas las actividades científico tecnológicas desarrolladas estableciéndose la obligatoriedad de actualizar el listado de integrantes una vez al año.

ARTÍCULO 3: CONSTITUIR la **Comisión Técnica Ad-Hoc de la Red de cada Unidad Académica** con un representante de cada uno de los Laboratorios incluidos en el Anexo 2. Estas comisiones deberán nominar dos representantes técnicos (un titular y un suplente) por Unidad Académica para conformar la **Comisión Técnica Central de ...//**

POSADAS, 19 NOV 2021

...//la Red, que estará coordinada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4: LIMITAR la duración de los miembros de las comisiones de la red al período total de 2 años, debiendo ser renovados por mitades cada año, manteniendo la pertenencia y representatividad de los laboratorios o unidades académicas que la conforman según corresponda. Los representantes electos no podrán ser reelectos de manera consecutiva y no podrán integrar más de una comisión. En la primera sesión de sus reuniones ordinarias se sortearán los primeros miembros a ser reemplazados, excepcionalmente, al primer año de funcionamiento de la Comisión.

ARTÍCULO 5: ENCOMENDAR a los miembros de las comisiones técnicas la asistencia en la coordinación para el desarrollo de actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, y vinculación tecnológica que aprovechen las capacidades del equipamiento velando por el cumplimiento de la Ordenanza 048/2019 y reglamentaciones anexas, así como la aprobación de los manuales de procedimientos para la utilización del espacio y un manual de calidad, seguridad e higiene, así como todo otro documento o iniciativa que ameriten las tareas a desarrollar en el espacio.

ARTÍCULO 6: REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS Nº 114-21

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2026

SGCYT - PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2018 – 2022
RED DE LABORATORIOS DE LA UNaM (ORD. 048/19)
ORGANIGRAMA 2021

Fundamentos

El relevamiento de "laboratorios existentes con reconocimiento oficial" se realizó durante el período 2019-2020 y estuvo destinado a oficializar la conformación del Organigrama de I+D+i de la UNaM en todas sus dependencias para su reconocimiento oficial por el Consejo Superior.

Esta será la base para poder conocer las capacidades con que contamos tanto físicas como en RRHH y a la vez convocar a la adhesión a la Red de Laboratorios de la UNaM. Están comprendidos en este relevamiento todas las Unidades Académicas de la UNaM y todos los espacios en donde se realicen tareas de I+D+i+t (investigación, desarrollo, innovación y transferencia) y sus actividades conexas como la extensión y la docencia.

Para realizar el relevamiento se recurrió a una encuesta a los directores o responsables de los espacios mencionados y a la documentación de cada espacio aportada por la UA. Para considerar la dependencia se toma en cuenta la dependencia responsable del pago de haberes (personal UNaM) o su declaración de lugar de trabajo oficial, para el caso de personal cuyos haberes son abonados por terceros (CONICET).

Aquellos espacios que cuenten con reconocimiento oficial fueron incorporados en este organigrama, mientras que aquellos que no cuenten con la documentación serán invitados a formalizar el espacio.

Integrantes de la Red de Laboratorios

Los tipos de Laboratorios-Observatorios incluidos son:

Tipo de laboratorios	Características particulares que presentan
Laboratorios Institucionales y Observatorios	Laboratorios creados con la finalidad de prestar apoyo a tareas de I+D+i (*research facilities*). Se prestarán servicios orientados a: - Apoyo a la formación de RRHH de grado y posgrado. - Apoyo a proyectos y trabajos de investigación. - Apoyo a la prestación institucional de servicios. - Docencia de posgrado. Para la prestación de estos servicios el laboratorio contará con un sistema de turnos interno a la UNaM y la relación precio de servicios vs investigación y posgrado será expresa en el costo de los mismos, debiendo favorecerse la compensación entre servicios a terceros, proyectos y formación de RRHH para alcanzar la autosustentación.
Laboratorios adheridos a los SN	Laboratorios que han solicitado o se han adherido a los Sistemas Nacionales del MinCyT a través de dos modalidades: a. Bases de datos unificadas de información que permita el acceso a través de su Portal el libre acceso a datos de las colecciones existentes en el país, a partir de información clasificada de acuerdo al tipo de colección (SN de Datos Biológicos, SN de Datos Genómicos, SN de Datos Climáticos, SN de Datos Históricos, etc) mediante la publicación de catálogos sobre recursos disponibles. b. Redes de equipos de gran porte, conformados con el propósito de compartir recursos y facilitar el acceso a infraestructura estratégica (espectrometría de masas, rayos X, microscopía, resonancia magnética, láseres, citometría de flujo, etc.) a través de un sistema de turnos, asesoramiento y capacitaciones on line.
Laboratorios I+D+i+t con equipamiento estratégico	Laboratorios pertenecientes a diversos grupos de I+D+i+t dentro de la UNaM que cuentan con capacidades estratégicas a ser ofrecidas a la red, pudiendo ser equipos o servicios. En el Anexo 2 se incluye el ORGANIGRAMA INICIAL DE LABORATORIOS DE I+D+i+t

Condiciones generales a cumplir de manera obligatoria

- Cumplir con la Ordenanza 048-2019 (Red de Laboratorios) y la Resolución del CS 051-2018.
- Tener actualizada la información en el SASPI y la web de los SN para el caso que corresponda.
- Cumplimiento de la Ley Nº 26.899 política institucional de acceso abierto: cumplimentar el Plan de Datos (formato UNaM) y asumir el compromiso expreso de hacer públicos a través del RIDUNaM la totalidad de la producción generada y resguardar los datos generados.
- Disponibilizar dentro de la red sus recursos a través de turnos o capacitaciones.

Organigrama de las Comisiones Técnicas Ad-Hoc de la red

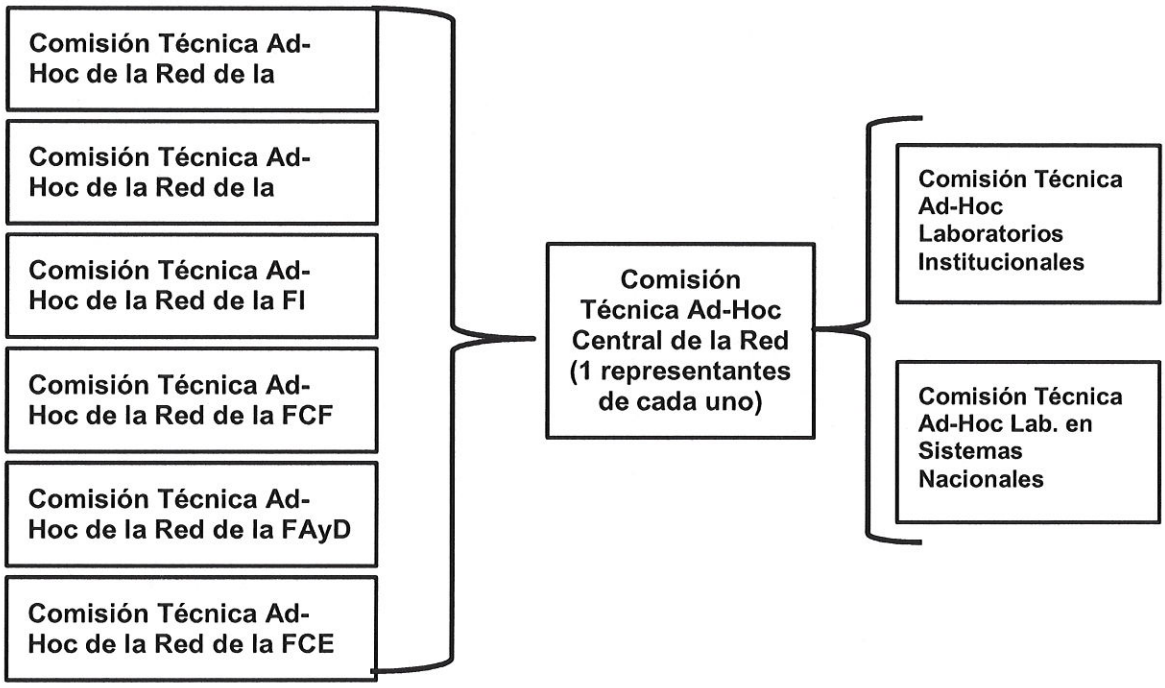

- **Comisión Técnica Ad-Hoc de la Red para cada Unidad Académica:** Cada Laboratorio tendrá un representante en la Comisión. La representación de cada Laboratorio recaerá en el Director, Co-Director o en quien se delegue. Esta comisión tendrá como ámbito de funcionamiento su Unidad Académica.
- **Comisión Técnica Ad-Hoc de la Red para los laboratorios asociados a los sistemas nacionales:** Cada Laboratorio asociado a los Sistemas Nacionales tendrá un representante en la Comisión. La representación de cada Laboratorio recaerá en el Director, Co-Director o en quien se delegue y será coordinada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Esta comisión deberá nominar dos

representantes técnicos (un titular y un suplente) para conformar la Comisión Técnica Central de la Red.

- **Comisión Técnica Ad-Hoc de la Red para los laboratorios institucionales:** conformada por la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNaM.
- **Comisión Técnica Central de la Red**: conformada por un representante titular y un suplente de cada una de las Comisiones anteriores.

Función de las Comisiones: asistencia en la coordinación para el desarrollo de actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, y vinculación tecnológica que aprovechen las capacidades del equipamiento velando por el cumplimiento de la Ordenanza 048-2019 y reglamentaciones anexas, así como la aprobación de los manuales de procedimientos para la utilización del espacio y un manual de calidad, seguridad e higiene, así como todo otro documento o iniciativa que ameriten las tareas a desarrollar en el espacio.

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO 2:

ORGANIGRAMA INICIAL DE LABORATORIOS DE I+D+i+t de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (Nivel 1)

Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Facultad de Arte y Diseño (FAyD)	Secretaría de Investigación de la Facultad de Arte y Diseño (APOAVA)	Laboratorio de Diseño, Arte y Tecnología de Código Abierto (DAT Lab)
Facultad de Ingeniería (FI)	Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería	
	Instituto de la Facultad de Ingeniería (IFI) Resol. CD Res 099/21	Laboratorio Ambiental (LABAM)
		Laboratorio de Simulación Numérica y Ensayos Mecánicos (LABSE)
		Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Energía Eléctrica (LIDEE)
		Laboratorio para el Desarrollo de las Organizaciones Regionales (LABDOR)
		Laboratorio de Investigación en Gestión Tecnológica y Estadística Aplicada
		Laboratorio de Ingeniería Civil
		Laboratorio de Electrónica y Computación (ETCOLAB)
		Laboratorio de Energías (LABDEN)
		Laboratorio de Formación por Competencias (MECEK)
	Instituto de Materiales de Misiones UNaM-CONICET (sede Oberá)	Grupo de Investigación en Electrónica (GIDE)
Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Forestales	Laboratorio de Herramientas de Soporte a las Decisiones (LabHSD)
		Laboratorio de Propagación Vegetativa, Conservación y Domesticación de Recursos Fitogenéticos (LAPROVECO)

		Laboratorio de Semillas (LabSemi)
		Laboratorio de Anatomía de la Madera, Dendrología y Dendrocronología (LAMDyD)
		Laboratorio de Diagnóstico Vegetal y Animal (LADEVA)
	Instituto de Biología Subtropical (IBS) UNaM-CONICET (nodo Iguazú)	Laboratorio de de Etnobiología y Desarrollo Comunitario (LEyDEC)
		Grupo de Eco-Epidemiologia de Enfermedades Infecciosa
	Instituto de Materiales de Misiones (IMAM) UNaM-CONICET (sede Eldorado)	Laboratorio de Tecnología de la Madera (LTM)
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS)	Secretaría de Investigación (SInv)	Programa de Semiótica
		Programa de Educación
		Programa de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Regiones de Frontera, Estado, Sistemas Socioculturales y Territorios (INREFRO)
	Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH) UNaM-CONICET	
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales (FCEQyN)	Secretaría de Investigación y Posgrado de la FCEQyN	Laboratorio de Investigación de Farmacobotánica y Herbario de Plantas Medicinales "Prof. Dr. Anibal Gumersindo Amat"
		Laboratorio del Programa Micología ProMic. Dra. Martha Medvedeff
		Laboratorio de Bacteriología
		Laboratorio de Citogenética y Genética Humana
	Instituto de Biotecnología	Laboratorio de Biotecnología Molecular

	Misiones (InBioMis) "Dra. María Ebe Reca"	Laboratorio de Biología Molecular Aplicada
	Instituto de Investigación Desarrollo e Innovación en Informática (Res. CD 028/2019)	
	Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible (ICADES) (Res. CD 283/2003)	Programa Estudios Limnológicos Regionales
		Programa de Efluentes Industriales y Urbanos
	Instituto de Materiales de Misiones UNaM-CONICET (sede Posadas)	Programa de Celulosa y Papel (PROCyP)
		Laboratorio del Grupo de Preservación y Envases (GPE)
		Laboratorio de Yerba Mate (LYM)
		Laboratorio del Programa de Materiales, Modelización y Metrología (PMMM)
		Laboratorio del Programa de Materiales y Fisicoquímica (ProMyF)
	Instituto de Biología Subtropical UNaM-CONICET (nodo Posadas)	Laboratorio del Grupo de Investigación en Genética de Moluscos (GIGeMol)
		Laboratorio de Investigación en Genética Aplicada
		Laboratorio de Citogenética Vegetal
		Laboratorio de Citoembriología, Genómica Vegetal y Citrometría de flujo
		Laboratorio de Genética Evolutiva
Facultad de Ciencias Económicas (FCE)	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCE	
	Parque de Apoyo Técnico a	Observatorio Económico Kũmbykuaa

	Empresas (PATEC) Res. 041/2021	Incubadora de emprendimientos productivos de base social (INCUBAS)
		Centro de referencias en Tecnologías de la Información para la Gestión con Software Libre (Certig + Sol)
		Programa permanente de capacitación y transferencia

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones